

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 8702373
 Sexo: M
 Fecha nacimiento: 27/12/1956
 Municipio de residencia: 05001
 Teléfono: 3207158841
 Profesión: CONDUCTOR
 Escolaridad: Secundaria INCOMPLETA
 Estrato: 2
 ARL: N

Paciente: DANIEL OMAR DIAZ SANTA
 Edad: 66 años
 Lugar de nacimiento: TULUA- VALLE
 Dirección: CRA 74 N 88-99
 Empresa: TRANSPORTES ESPECIALES CAVITRANS S.A.S
 Cargo: CONDUCTOR
 Estado civil: CASADO(A)
 EPS: Saviasalud
 AFP: NA



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
 2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
 3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda
- COLESTEROL: ALTERADO LEVE . TRIGLICERIDOS: NORMAL. GLICEMIA: NORMAL.
 TOXICOS : NEGATIVOS

RECOMENDACIONES

1. Continuar controles de optometría anual.
2. Realizar control anual con audiometría, realizar control auditivo según el programa epidemiológico de la empresa
3. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azúcares, carbohidratos y grasas
4. LLEVAR RESULTADO PERFIL LIPIDICO A MEDICO DE FAMILIA DE SU EPS .
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES ESPECIALES CAVITRANS S.A.S NIT 811036370-8, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LUIS JORGE CANIZALES
 Sat Jun 12 2021 07:54:06

LUIS JORGE CANIZALES

MEDICO SALUD OCUPACIONAL

Registro: 5057-05

Sat May 27 2023 08:10:28

Firma del paciente